



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Elisabeth Sefair de Fonseca
Demandado: Colpensiones
Radicación: 25269310300120190014200

En atención al informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación de costas en la suma de, DOS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$2.755.606,00).

Ejecutoriado el presente proveído, expídanse las copias auténticas solicitadas por la parte actora, previo del pago del arancel y expensas respectivos (acuerdos PCSJA18-11176 y PCSJA21-11830); y archívese el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 69, hoy 16 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a38b937f989a9305485bcddad06fbba10a15578becb104cc0d2d18e63d8b12f2**

Documento generado en 15/06/2022 11:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>